



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 20 de Febrero de 1970.

Of. N°. 286.

SEÑOR GENERAL DE DIVISION EF
EDGARDO MERCADO JARRIN
MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, dando cumplimiento al Decreto-Ley N°. 17815, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento, entre otros actos, un certamen internacional de carácter histórico, cuyas bases figuran en el folleto adjunto.

En tal virtud y a fin de lograr la mayor concurrencia de historiadores, profesores y escritores extranjeros, me es particularmente grato dirigirme a Ud., por acuerdo de la Comisión Nacional, pidiéndole nos preste su valiosa colaboración, recomendando a nuestras Misiones Diplomáticas y a los Embajadores acreditados en nuestro país, la difusión de dichas bases en los círculos históricos e intelectuales de las Naciones que se nomina en el pliego que acompaño, para cuyo efecto le envío en sobre aparte 200 folletos.

Con este motivo, expreso a Ud., señor Ministro el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

SPL/az.



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

- 1.- ARGENTINA
- 2.- BOLIVIA
- 3.- BRASIL
- 4.- CANADA
- 5.- COLOMBIA
- 6.- COSTA RICA
- 7.- CHILE
- 8.- REPUBLICA DOMINICANA
- 9.- ECUADOR
- 10.- EL SALVADOR
- 11.- ESPAÑA
- 12.- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 13.- FRANCIA
- 14.- GRAN BRETAÑA
- 15.- GUATEMALA
- 16.- HAITI
- 17.- HONDURAS
- 18.- ITALIA
- 19.- MEXICO
- 20.- NICARAGUA
- 21.- PANAMA
- 22.- PARAGUAY
- 23.- PORTUGAL
- 24.- URUGUAY
- 25.- VENEZUELA